



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Martha Lucía Caro Chaparro
Demandado:	Omar Marulanda Rodríguez
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2020 00698 00
Decisión:	Elaborar despacho comisorio

Por secretaría, elabórese nuevamente el despacho comisorio 051-2021 dirigido a la Alcaldía Local respectiva y/o a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, en la forma dispuesta en proveído de fecha veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021), con arreglo en lo establecido en la Ley 2030 de 2020, y entréguese a la parte interesada para que surta el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 028.

Bogotá, 1 de marzo de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cea12b2f9bd61f35ce05ab0cdb0d886d92d3291190bd329465b47994862e2894**

Documento generado en 28/02/2022 10:02:56 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**